





### 3. SOLICITO

Que previo los trámites que procedan, nos sea concedida una subvención de \_\_\_\_\_ euros, destinada a la realización de actividades lúdico-culturales programadas para estas fiestas.

En Alicante a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

El Presidente	El Tesorero	Sello de la entidad / asociación
Fdo.: _____	Fdo.: _____	

El firmante podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le otorga la Ley Orgánica de Protección de Datos (Ley 15/1999, de 13 de diciembre) solicitándolo a la Concejalía de Participación Ciudadana personalmente, por correo postal ( Barón de Finestrat,21 - 03001 - Alicante), o correo electrónico ([participacion.ciudadana@alicante-ayto.es](mailto:participacion.ciudadana@alicante-ayto.es)).



## ANEXO II

### DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con D.N.I. nº \_\_\_\_\_,  
en representación de \_\_\_\_\_, con  
C.I.F. Nº \_\_\_\_\_, bajo su personal responsabilidad,

### D E C L A R A

**Primero.-** Que su representada no incurre en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2(\*1) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**Segundo.-** Que su representada se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social así como de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Local impuestas por las disposiciones vigentes, comprometiéndose a justificar mediante la aportación de los documentos y certificados acreditativos, tan pronto sea requerido para ello.

La presente declaración se formula al amparo de lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la Ley citada, artículo 18 y siguientes del Reglamento.

Y para que conste y surta efectos en las Convocatorias de Subvenciones realizadas por la Concejalía de Participación Ciudadana, ante el Excmo. Ayuntamiento de Alicante, firma la presente declaración, en Alicante a

Fdo.:



\*1 El citado artículo 3.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, señala que no podrán ser beneficiarios de subvenciones las personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes:

- a. *Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.*
- b. *Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.*
- c. *Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.*
- d. *Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.*
- e. *No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.*
- f. *Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.*
- g. *No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.*
- h. *Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a ésta u otras Leyes que así lo establezcan.*
- i. *No podrán acceder a la condición de beneficiarios las agrupaciones previstas en el segundo párrafo del apartado 3 del cuando concurra alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.*
- j. *Las prohibiciones de obtener subvenciones afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllas.*



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE  
Participación Ciudadana

## CONVOCATORIA de SUBVENCIONES para FIESTAS EN BARRIOS 2019

**ANEXO III**  
**SOLICITUD DE SERVICIOS MUNICIPALES. CONVOCATORIA 2019**

Nombre y apellidos:

Dirección:

Teléfono/s: (Fijo y Móvil)

Correo-e:

En representación de:

C.P:

Fax:

N.I.F.:

Con C.I.F.:

### EXPONE:

Que con motivo de la celebración de las fiestas:

en el barrio \_\_\_\_\_, entre los días \_\_\_\_\_  
es necesaria la colaboración económica del Excmo. Ayuntamiento que V.I. preside, para la realización de la fiesta indicada.

Por cuanto antecede,

### SOLICITA:

Que previo los trámites que procedan, tenga a bien conceder la prestación de los servicios municipales que figuran en este documento para la realización de actividades lúdico-culturales programadas para estas fiestas.

Alicante a,    de    de 2019

Fdo.:

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



## NOTAS PARA SU CUMPLIMENTACIÓN

### CUMPLIMENTACIÓN

Se cumplimentará a máquina o con letras mayúsculas.

Sólo deberán rellenarse los apartados que procedan, según los servicios municipales que se requieren para la celebración de las fiestas.

### OTRAS PETICIONES

En este apartado figurarán, como su nombre indica, otras solicitudes que se formulan a este Ayuntamiento, que no tengan cabida en los apartados precedentes, como instalación de atracciones feriales infantiles, hinchables ...

En caso de instalación de atracciones feriales, el Departamento de Participación Ciudadana, indicará, en su momento, la documentación que hubiera de presentarse al efecto.

### DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

Listado de los comisionados de las fiestas, en el que refleje el nombre, cargo, D.N.I., domicilio y teléfono, de cada uno de ellos.

Programa de actos de las fiestas, con expresión del día, hora y lugar de su realización.

Presupuesto general con que cuenta la Comisión de fiestas para la celebración de la fiesta, con detalle de gastos e ingresos.

Fotocopia de la póliza del seguro de responsabilidad civil general suscrita por la Comisión de fiestas, por los daños que pudieran producirse en personas o cosas, con motivo de la celebración de la fiesta.

Cuando algún acto festivo programado se realice en solares o locales privados, se adjuntará la correspondiente autorización de su propietario.

### OTROS

Una vez finalizada la fiesta, junto con los documentos justificativos del importe recibido como subvención, se deberá presentar el informe de resultados y el presupuesto total de la fiesta celebrada.

**DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA****A. PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES**

Instalación de escenarios y tarimas:

ACTO	DÍA	HORA	LUGAR	CARACTERISTICAS

Medidas de tráfico: cortes de calles/prohibición de estacionamiento

Cortes de calles.

ACTO	DÍA	HORA	LUGAR

Prohibición de estacionamiento.

ACTO	DÍA	HORA	TRAMO DE LA CALLE



Presencia Policía Local, Bomberos y otros servicios

ACTO	DÍA	HORA	SERVICIO QUE SOLICITA

**B. ACTUACIONES PIROTÉCNICAS (castillos de fuegos, tracas, arcabucería...)**

ACTIVIDAD (KG. MASA)	DÍA	HORA	LUGAR

Contratista:

**C. OTRAS PETICIONES NO CONTEMPLADAS CON ANTERIORIDAD (sillas, vallas...)**

--

**OBSERVACIONES GENERALES:**

- Para mayor seguridad del festejo, en caso de precisar instalaciones específicas (electricidad, agua, gas, escenarios etc...), se deberán aportar, por parte del peticionario, los documentos relacionados con la seguridad del mismo; entre ellos la fotocopia del boletín eléctrico de la instalación, fotocopia del certificado de las instalaciones de los gases licuados (gas butano o propano), certificados de revisión de instalaciones con mecanismos una vez instalados, certificados de ignifugación, certificados técnicos sobre escenarios y pasarelas una vez instaladas, y comprobante de que lo realizado cumple con la normativa en vigor, como condición de concesión de la autorización solicitada .

